

EXTRACTO: En Juicio de Cuentas N° 78 de 2022, se ordenó notificar reparo y la resolución N° 79.927 de 2022, que otorgó traslado por el plazo legal, entre otros a don DANIEL AGUSTO PÉREZ, C.I. N° 12.802.140-K, con domicilio desconocido, por gastos improcedentes por 1.528,38 UTM. Secretaria Juzgado de Cuentas.

